

ANEXO VI. CONVOCATORIA DE ACTO DE DEFENSA



Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

26533–26633 Trabajo Fin de Grado
Grados en Maestro de
Educación Infantil y de Educación Primaria

CONVOCATORIA DE ACTO DE DEFENSA DEL TFG. TRIBUNAL nº 1

Por la presente, y de acuerdo con el apartado 3.2 del Reglamento para el TFG de nuestra Facultad, se hace pública la **convocatoria de acto público para la defensa del Trabajo fin de Grado** (asignaturas 26533 y 26633) de los Grados de Magisterio de Educación Infantil y de Educación Primaria, para los alumnos asignados al Tribunal nº 1 :

Centro: . Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza. Ciudad Escolar s/n 44003, Teruel.

Aula: Aula de Grados. ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA

Día y hora según la tabla siguiente:

ALUMNO/A	DÍA	HORA	LUGAR
Sonia Daloso Martín	11/07/2018	16:30	
Carla Montón Jiménez	11/07/2018	17:00	
María del Rocío Romero	11/07/2018	17:30	
Eduardo Cabrera Casorrán	11/07/2018	18:00	
Marta Cemeli Castillo	11/07/2018	18:30	
Pérez Ana Montañés Gargallo	11/07/2018	19:00	

Siguiendo la normativa de la Universidad de Zaragoza el alumnado puede solicitar una revisión de su calificación. En conformidad con el calendario de TFG dicho **acto de revisión** se realizará el **día: 11/07/2018** , **hora: 20:00**, **en el aula:** Aula de Grados. ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA. El orden de revisión será la llegada de las alumno/as.

En atención al normal desarrollo del acto, el presidente del tribunal, considera necesario que forme parte de la convocatoria la siguiente información normativa:

El **llamamiento es único**, cesando en los derechos a que hubiere lugar el estudiante que no se encuentre presente en el lugar y hora indicados en la convocatoria en el momento del llamamiento.

La presente convocatoria se hace pública considerando que los estudiantes cumplen con todos los requisitos académicos necesarios a tal efecto, quedando anulada para aquella o aquellas que a fecha de presentación se encontrara en alguna otra circunstancia contraria.

El tribunal decidirá sobre todas aquellas circunstancias excepcionales que se produjeran durante el llamamiento, presentación, evaluación y publicación de calificaciones, atendiendo siempre a la normativa vigente.

En Teruel, a 3 de julio de 2018 .

Fdo.: M^a Victoria Lozano Tena

Presidente del Tribunal nº 1